



SP-029-2020

Quito, 04 de Febrero del 2020

Señor

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez

DIRECTOR GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP-

Presente.-

De mi consideración:

Héctor Amaris Betancourt, a nombre de SOULPHARMA CIA LTDA., en mi calidad de Gerente General, muy respetuosamente comparezco ante usted con el fin de manifestarle lo siguiente:

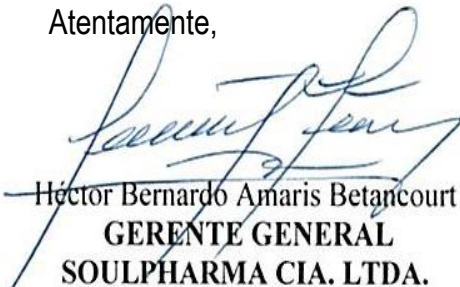
Mediante Oficio N° SERCOP-SERCOP-2019-1101-OF, de 10 de Diciembre del 2019, hemos sido notificados, con el siguiente comunicado que hace referencia al cumplimiento del 92.16% de las Ordenes generadas, quedando pendiente la entrega de 7.84% de unidades de medicamentos.

Informamos que se encuentra pendiente por entregar 2 Órdenes de Compra correspondientes CE-20180001342113 y CE-20180001341762 que se solicitó a las respectivas Instituciones que se proceda anular ya que el Laboratorio que producía este producto fue adquirido por Laboratorios Richmond Colombia y ya no produce el medicamento Colchicina.

Las notificaciones que pertenezcan a SOULPHARMA CIA LTDA., favor enviar a los correos electrónico referido a continuación: logística@soulpharma.com.ec, servicioalcliente@soulpharma.com.ec, o a la siguiente dirección Elías Godoy E2-03 y de los Fundadores (Bodega 3 Puerta Color Negra) Quito – Ecuador.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestros más altos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Héctor Bernardo Amaris Betancourt
GERENTE GENERAL
SOULPHARMA CIA. LTDA.

